Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5243

Banastás

Secretaría

Aprobación inicial de modificación presupuestaria número 4 del presupuesto de 2026

Exposición pública del acuerdo del pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2026, de aprobación inicial de modificación presupuestaria 4/2026.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente número 4 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Banastás para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Banastás, 19 de noviembre de 2026. El alcalde, Antonio Boné Garasa.

Banastás, 19 de noviembre de 2026. El Alcalde, Antonio Boné Garasa.